

“LA SANTA ES UNA BELLACA
Y NOS HACE MUCHAS BURLAS”
EL CASO DE LOS PANECITOS DE SANTA TERESA
EN LA SOCIEDAD NOVOHISPANA DEL SIGLO XVII

Antonio RUBIAL GARCÍA
UNAM- Facultad de Filosofía y Letras
arubial@servidor.unam.mx

María de Jesús DÍAZ NAVA
Universidad Iberoamericana
maria.diaz@uia.mx

¿Qué es un milagro?

De acuerdo con la teología católica el milagro es un hecho extraordinario y excepcional, perceptible por los sentidos, producido por Dios en un contexto religioso como signo de lo sobrenatural.¹ En esta definición se insiste en que la criatura no puede hacer un milagro por sí misma, sino que ésta actúa sólo como un agente de la divinidad y bajo su mandato y aprobación. El milagro se convierte así en una confirmación de que la presencia divina está con la persona que sirve de intermediaria para la realización del hecho milagroso y en una prueba de su santidad. Por tanto, es requisito básico para considerar un hecho prodigioso como milagro el que su actor lleve una vida intachable y moralmente virtuosa pues, de no ser así, la causa del prodigio debe atribuirse al Demonio o a engaño.

A lo largo de la Edad Media lo milagroso se convirtió en algo cotidiano, tanto que al volverse esperado y repetido dejó de ser maravilloso, pues una de las principales características de la maravilla es lo imprevisible. Al perder su carácter excepcional el milagro se volvió algo controlado y reglamentado, un hecho que debía ser

¹ *New Catholic Encyclopedia*, 15 v., New York, McGraw-Hill, 1967, v. 9, p. 890.

definido como tal por la Iglesia.² Con el criticismo del Renacimiento se introdujo la necesidad de la verificación para demostrar tanto el carácter sobrenatural como la procedencia divina. Para ello se exigió la presencia de testigos, de médicos y de pruebas. El concilio de Trento exigió además la aprobación del obispo, quien debía consultar con algunos teólogos para autorizar su credibilidad, según conviniera a “la verdad y la piedad”.³

Frente a esta concepción oficial del milagro, tenemos la visión popular empapada de una percepción mágica del universo y de una aproximación afectiva a los hechos. En ella, el individuo y la sociedad se mueven en dos direcciones emotivas que afianzan opiniones y convicciones: la confianza y la fe. La primera arraiga en el individuo y le permite vivir de la esperanza de una solución a sus necesidades más apremiantes. La segunda tiene una dimensión más social y está inmersa en una serie de creencias incuestionables y compartidas por todos los miembros de un grupo, lo que permite confirmar las acciones prodigiosas y les da una razón de ser. Para una sociedad como la novohispana “lo que muestra ser acertado y útil, lo que ofrece al hombre una base de orientación y de acción en el mundo, lo que conduce al éxito es también lo verdadero”.⁴

Los autos testimoniales de 1674. Los hechos, los actores y los testigos

El ramo *Bienes Nacionales* (volumen 969) del Archivo General de la Nación resguarda un voluminoso documento de 336 folios que lleva por título *Testimonio de los autos fechos a pedimento de la sagrada religión de Nuestra Señora del Carmen, sobre que se declare por obra milagrosa la formación de los panecitos benditos de Santa Teresa de Jesús en la casa del señor deán Dr. Don Juan de Poblete, 1674*. A partir de un cuestionario de 23 preguntas y de la declaración de 23 testigos, en el legajo se describen unos hechos calificados como prodigiosos. El carmelita fray Juan de Ascensión y el doctor Alonso Alberto de Velasco, postulantes de la causa, señalan siete argumentos por los cuales el

² Jacques Le Goff, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, Barcelona, Gedisa, 1986, p. 14.

³ *El sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, introducción de Ignacio López de Ayala, París, Librería de Rosa y Bouret, 1860, p. 366.

⁴ Agnes Heller, *Historia y vida cotidiana*, Barcelona, Grijalbo, 1972, p. 74.

hecho debe ser considerado como milagro (entre los que se destaca la virtud de la implicada) y solicitan al arzobispo que lo califique como tal, después de analizar las pruebas presentadas. El hecho fue testimoniado por el escribano público Lorenzo de Mendoza a pedimento de Juan de Poblete en 1673.⁵ Al año siguiente los testigos declararon ante el promotor fiscal del arzobispado Miguel de Perea y Quintanilla, representante del arzobispo fray Payo de Rivera. ¿En qué consistía el milagro?⁶

Desde 1648 María de Poblete, hermana de Juan de Poblete, deán de la catedral de México, en cuya casa vivía con su marido tullido, el escribano Juan Pérez de Rivera, comenzó a realizar un acto prodigioso que consistía en restituir unos panecillos con la imagen de santa Teresa; en un principio, una prima suya, sor Andrea de la Santísima Trinidad, del monasterio de Regina Coeli, le enviaba unos polvos de los panecitos quebrados que se fabricaban en su comunidad, y que no se podían desechar por estar benditos. En un segundo momento, María de Poblete utilizó un panecillo completo que poseía y lo molió para obtener el polvo milagroso. Con el tiempo los mismos fieles traían sus propios panecillos para que se les renovaran milagrosamente; doña María los molía y los disolvía después en agua en una tinajuela de Jocotitlán. El milagro se realizaba en el transcurso de algunas horas y en los panecillos restituidos se podía observar la imagen de la santa formada en la superficie del agua, mientras quedaba en el fondo el residuo de la harina. Después de cinco restituciones, ese mismo año de 1648 el marido de doña María, Juan Pérez de Rivera, mandó llamar a su amigo el escribano Miguel Pérez Lozano para testificar la veracidad del milagro. Después de observar el proceso de reintegración de los panecitos, Pérez Lozano dio fe y recibió las firmas de tres testigos. Éste será el primer acto legal y público con el cual la familia dio a conocer el hecho. Al año siguiente este escribano expediría un tras-

⁵ Testimonio del escribano público Lorenzo de Mendoza (notaría 378), 19 de octubre de 1673. Archivo de Notarías de la ciudad de México, Protocolos de Lorenzo de Mendoza, v. 2493, f. 261r.-263r.

⁶ El caso de María de Poblete ocupó la atención de varios historiadores anecdotistas de principios del siglo XX: Artemio de Valle Arizpe lo incluye en su obra *Historia, tradiciones y leyendas de calles de México* (México, Editorial Diana, 1980, p. 233-240); Alfonso Toro escribió un texto con el título “¿Taumaturgia o prestidigitadora?” en *La cántiga de las piedras* (México, Editorial Patria, 1961, p. 237-247); Luis González Obregón habla del caso en *México Viejo* (México, Editorial Patria, 1987, p. 297-301).

lado de su testimonio a solicitud de sor Andrea para “que conste este milagro y crezca la devoción a esta santa”, con lo cual se promovía la actividad de su prima María de Poblete y la fama de su propio convento de Regina Coeli.⁷

Con el tiempo, junto a la imagen de la santa, comenzaron a aparecer también otros símbolos como el JHS. El hecho prodigioso podía darse durante todo el año, pero se hacía más común en el mes de octubre, en que se celebraba la fiesta de santa Teresa. En ocasiones, sin embargo, una festividad de otro santo condicionaba ciertas concesiones en deferencia a su celebración. El 17 de septiembre de 1653, día de las llagas de san Francisco, éstas aparecieron grabadas sobre la imagen de santa Teresa. “Otro año —cuenta el cronista franciscano Vetancurt— que siendo día de las once mil vírgenes echaron en su nombre un panecito y de uno salieron formados once”.⁸

El deán, “con la prudencia y cordura que semejantes casos piden” no lo aceptó de inmediato sino hasta que se hicieron algunos experimentos para descubrir si en verdad el hecho podía llamarse milagroso, pero una vez comprobado, él mismo asistía y constataba casi siempre su veracidad. Se probó con panes que tenían otras efigies (o que eran fabricados en otros conventos) con nulos resultados; a algunos se les pusieron marcas y se les iluminó con oro y con colores y los panecillos se restituían con las mismas características. A veces se mezclaban sus harinas e incluso se pusieron los panes secos y quebrados en un cajón del escritorio del deán consiguiendo siempre la reconstitución esperada. En una ocasión un carmelita trajo partido en tres uno de los panes que había obtenido de la señora Poblete, quien lo restituyó en sus manos sin necesidad de echarlo al agua. A menudo estos panes llegaban a tener un suave olor a ámbar y otros llevaban 25 años sin deteriorarse.

Una de sus características principales era que, ingeridos o colocados sobre la piel, tenían poderes taumatúrgicos. El primero de los

⁷ Petición de sor Andrea de la Santísima Trinidad, 2 de diciembre de 1648. Testimonio de Miguel Pérez Lozano, escribano público, 26 de noviembre de 1648. AGN, *Bienes Nacionales*, v. 969, f. 9r.-10v. Este documento fue transcrito por fray Agustín de la Madre de Dios en su crónica: *Tesoro escondido en el monte Carmelo mexicano*, edición y notas de Eduardo Báez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1986, p. 436 y s.

⁸ Agustín de Vetancurt, *Teatro Mexicano, Tratado de la ciudad de México*, México, Porrúa, 1982, p. 20.

milagros fue la curación del tullido marido de doña María de todas sus dolencias; varios testigos aseguraron que el efecto milagroso fue inmediato y que después de cinco horas de haber ingerido el panecillo había recuperado el movimiento.⁹ Después, los beneficiados fueron los parientes cercanos de doña María, como su sobrino Nicolás que había recibido una coz de una mula en el ojo y quedó sin lesión alguna al aplicársele el panecito sobre la herida. Muy pronto los prodigiosos objetos fueron utilizados para aliviar partos difíciles y para enfermedades de todo tipo: heridas ocasionadas por caídas; tumores que expelían malos olores y pútridos líquidos (como sucedió en Puebla).¹⁰

Los panecillos muy pronto comenzaron a recibir el título de “reliquias” y como tales los repartía el deán Juan de Poblete en México y en Puebla. El chantre de la catedral Diego de Malpartida solicitó un panecillo para un relicario de santa Teresa que se colocaría en un colateral, construido a su costa, en la capilla de san Pedro de la catedral.¹¹ La mayor parte de los testigos que depusieron en la causa poseía una de estas “reliquias” y hasta competían para ver quien tenía la mejor conservada, la más hermosa o la más milagrosa, pues todo el mundo la aplicaba “en sus aflicciones, achaques y enfermedades”.¹² Según el bachiller Pedro de Vega y Vique el milagro provocó “grandísima admiración, horror y espanto, espeluzándose los cabellos e interiormente una emoción y ardiente fervor a dar gracias a Dios... por tan admirable prodigio”.¹³

La celebración de misas en el oratorio privado del deán y ante una imagen de la santa le daba mayor sacralidad al milagro, que llamó muy pronto la atención de las autoridades civiles y religiosas. Algún testigo aseguraba que el obispo de Puebla, Juan de Palafox, no dudó en acreditar el milagro y en tenerlo “por toda virtud y calificación”, por el solo hecho de que se obrara en la casa del deán. El mismo Palafox, según señala Vetancurt, remitió algunos

⁹ En contraste con este testimonio apologético tenemos el dato de que Juan Pérez de Rivera no pudo firmar su propio testamento por el tullimiento que tenía en las manos.

¹⁰ Fray Agustín de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. 437.

¹¹ Testimonio de Lorenzo de Mendoza, 19 octubre de 1673, AGN, *Bienes Nacionales*, v. 969, f. 7r.

¹² “No hay otro en toda esta ciudad de su forma y hechura” decía en su testimonio el bachiller Pedro de Vega y Vique, 27 de noviembre de 1674, AGN, *Bienes Nacionales*, v. 969, f. 76r.- 77r.

¹³ *Ibidem*, f. 71 v.

de esos panecitos a España con testimonios.¹⁴ Por las mismas fechas el bachiller Juan de la Barrera mandaba otro a las monjas carmelitas descalzas del convento de Alba de Tormes, donde estaba enterrada santa Teresa.¹⁵ Para 1660 el “milagro” era no sólo uno de los fenómenos sociales más populares de la capital, su fama había ya rebasado las fronteras del reino. El cronista Vetancurt asegura que “se continuaba la maravilla, y aunque procuraron ocultarla, Dios Nuestro Señor la manifestó para su alabanza: acudían religiosos, prebendados, señores virreyes, grandes y chicos y para todos daba Dios por intercesión de la santa y mano de aquella señora, panecitos milagrosos con abundancia, tantos que por millares se contaban”.¹⁶

Sin embargo, no todos los asistentes a la casa del deán estaban convencidos de lo milagroso del hecho. En 1653 el comisario de los franciscanos, fray Buenaventura de Salinas, y otros religiosos llegaron a ella acompañados por dos escribanos reales. Muchas monjas y laicos intentaron hacer el mismo milagro sin obtener ningún éxito, aunque María de Poblete comenzó a probar con otros panes de otros conventos, y sólo los de las carmelitas de México y Puebla se mostraron efectivos. El 8 de julio de 1659 fray Joan de San Joseph, carmelita descalzo del convento de México, dio noticia que en su orden (en el colegio de san Ángel) se estaba discutiendo sobre la veracidad del milagro, y que a varios les había parecido que era necesario que el Santo Oficio tomara cartas en el asunto. Algunos de los argumentos que daban se referían a la poca credibilidad que presentaba el hecho de que un jarro que no había tenido relación con la santa fuera el objeto que realizara los milagros y que éstos se hicieran siempre a solas, siendo la hermana del deán quien avisaba del milagro. Presentaba además el milagro “muchas puerilidades y cosas de mujeres”, algo poco razonable “para cualquier hombre cuerdo”.¹⁷ El último argumento que se daba era que el arzobispo Juan de Mañozca no había querido dar oídos a este milagro ni recibir un

¹⁴ Vetancurt, *op. cit.*, p. 20. El caso no deja de extrañar, dado que Palafox vivía en Puebla cuando María de Poblete inició sus actuaciones en 1648 y al año siguiente el obispo partía para España.

¹⁵ Testimonio de Lorenzo de Mendoza, 19 octubre de 1673, AGN, *Bienes Nacionales*, v. 969, f. 7r.

¹⁶ Vetancurt, *op. cit.*, p. 19.

¹⁷ Testimonio de fray Joan de San Joseph, AGN, *Inquisición*, 458, f. 555.

panecito que se le ofrecía. Dos días después, los miembros del tribunal de la fe emitían un dictamen en el que se decía que el hecho de los panecitos “tenía muy patentes apariencias de embuste, el cual está expuesto a llevar consigo alguna manera de comunicación o pacto, y que por aquesta causa y por el descrédito que redundaba de los verdaderos milagros, cuando se fingen los que no lo son, éste hecho necesita de especial examen”.¹⁸

Pero para nuestra sorpresa tal examen no se llevó a cabo. Los Pérez de Rivera tenían entre sus miembros a un familiar del Santo Oficio, a un notario del tribunal y a un expurgador. Esto, y las relaciones de don Juan de Poblete en la catedral, detuvieron el proceso y su hermana siguió realizando el “milagro”. Con todo, la denuncia de los carmelitas era síntoma de una actitud de incredulidad que necesitaba ser atajada. El ascenso de don Juan al deanato de la catedral metropolitana desde 1657 y su relación con el arzobispo fray Payo de Rivera, llegado a México en 1668, debieron ser de gran ayuda para acallar tales voces incrédulas. Los autos de 1674 están inmersos en esta necesidad de rebatir los argumentos de los disidentes y de avalar oficialmente el “milagro”.

¿Cuáles eran las relaciones familiares de los Poblete y la presencia social de su linaje, con cuya influencia se podían detener ciertas averiguaciones poco benéficas para la fama de santidad de doña María?

María y Juan de Poblete, hijos de Francisco Millán y María Ana de Poblete, pertenecían a una familia criolla asentada en la capital del virreinato desde hacía algún tiempo. Su hermano mayor, Miguel, se había destacado como miembro prominente del aparato eclesiástico; ocupó canonjías y dignidades en las catedrales de Puebla y México; fue catedrático de teología en el seminario fundado por Juan de Palafox y en 1646 era nombrado arzobispo de Manila. Otro de los hermanos, Cristóbal Millán de Poblete (muerto en 1670) fue también miembro del cabildo de la catedral de México. Un sobrino, José Millán Poblete, que hizo su carrera en Filipinas, llegó a ocupar cargos en el cabildo catedral de esas islas, en cuya sede también fue arzobispo. El mismo Juan de Poblete, posiblemente con el apoyo de sus hermanos, pasó de ser cura de Santa Catarina a canó-

¹⁸ Acuerdo del Tribunal del Santo Oficio, 10 de julio de 1659, AGN, *Inquisición*, 458, f. 558.

nigo y chantre en Michoacán y después a chantre y a deán de la catedral metropolitana, habiendo renunciado a los obispados de Durango y Manila.¹⁹ Tan destacados cargos y ofertas de tal calibre nos harían pensar en un personaje de dotes extraordinarias, pero las opiniones de sus contemporáneos y su actuación política nos muestran lo contrario. A pesar de haber ocupado el deanato desde 1657, y de que durante su primera década en él la arquidiócesis debió gobernarse a menudo como sede vacante (por las repentinas muertes de los obispos electos), la participación de Juan de Poblete como cabeza de un cabildo desunido y en crisis dejó mucho que desear. El virrey duque de Alburquerque decía de él: “el deán es un buen hombre, pero sumamente apagado y cortísimo”.²⁰ Como muchos de los burócratas de su tiempo, su cargo y sus ascensos se debían más a sus relaciones familiares que a sus propios méritos.

María, su hermana, casó con Juan Pérez de Rivera, escribano público de número desde 1632, con quien engendró seis hijos. Los miembros de la familia de su marido se habían destacado como escribanos y notarios, mercaderes, religiosos y en ella hubo un médico y un pintor.²¹ Después de vivir algún tiempo en la casa familiar de los Pérez de Rivera, María se vio obligada a trasladarse con su marido y sus hijos a casa de su hermano Juan (desde 1645 chantre de la catedral de México) pues el tullimiento de su esposo le impedía seguir en su oficio de escribano. Pocos años después, en 1653, María quedó viuda y tuvo que hacerse cargo del cuidado y alimentación de sus hijos menores de edad. Con el tiempo, gracias a sus relaciones familiares y a su hermano, varias de sus hijas profesaron en el convento de Regina Coeli, lugar con el cual los Pérez de Rivera tenían fuertes vínculos, pues en él habían profesado o fungido como capellanes otros miembros de la familia. Por Carlos de Sigüenza sabemos también que una de las hijas de doña María —Francisca Xavier— se casó con Alonso Ramírez, el infortunado

¹⁹ José Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, 3 v., México, UNAM, 1981, v. 2, p. 466 y ss. Este autor no menciona que Juan de Poblete ocupó la dignidad de chantre de la catedral de México antes de ser deán en ella.

²⁰ Carta del duque de Alburquerque al rey, México, 18 de mayo de 1657. Archivo General de Indias, *México* 38, núm. 24. Citado por María Leticia Pérez Puente, *Fray Payo Enríquez de Rivera y el fortalecimiento de la iglesia metropolitana de la ciudad de México, siglo XVII*, México, UNAM, 2001 (tesis de doctorado inédita), p. 94.

²¹ María de Jesús Díaz Nava, *Una familia novohispana. El caso Pérez de Rivera (1583-1650)*, tesis inédita de licenciatura, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1994.

náufrago cuya azarosa vida historió el científico criollo.²² A estas relaciones de los Pérez de Rivera, debe agregarse el parentesco de los Poblete con sor Andrea de la Santísima Trinidad, lo que explicará la preferencia de María por los panecillos de ese convento.

Esas mismas relaciones familiares quedaron de manifiesto en la procedencia de los testigos que depusieron en los protocolos notariales de 1648 y 1674. En la mayoría de los casos estamos ante personas del ámbito religioso, muchos de ellos clérigos relacionados con la catedral o frailes carmelitas, además de los escribanos públicos y de mercaderes vinculados por su profesión con Juan Pérez de Rivera. En el protocolo de 1648, uno de los testigos fue Juan de Chavarría Valera, caballero de Santiago, destacado mercader, patrono del monasterio de san Lorenzo y compadre de los Pérez de Rivera.

Entre los testigos de 1674 (algunos de los cuales ya habían depuesto en 1648) cabe mencionar a los canónigos Diego de Malpartida, Joseph del Castillo Barrientos, Ignacio de Hoyos Santillana (quien además era consultor del Santo Oficio). Entre ellos también aparecieron diez presbíteros, la mayoría muy jóvenes: Francisco de Herrera, su primo Juan de la Barrera, Juan de Dios Salinas, Luis de Arteaga, Alonso de Saravia, Joseph de Cervantes, Domingo de Zúñiga, Domingo de Balboa y Antonio de la Torre Arellano. Uno de ellos, el bachiller Pedro de Vega y Vique, era descendiente del tesorero Fulgencio de Vega y Vique, quien había prestado 4 000 pesos a Juan Pérez de Rivera para comprar el cargo de escribano. Todos estos eclesiásticos con puestos en la catedral tenían una relación muy directa con el deán Juan de Poblete, con quien los unía una estrecha amistad o de quien esperaban favores.

En el grupo de los carmelitas —seis— la mayoría pertenecían al convento de la capital y su presencia es explicable por el prestigio que otorgaba a su orden un milagro relacionado con su santa más destacada. Poco antes, fray Agustín de la Madre de Dios había incluido una extensa y elogiosa noticia del “milagro” en su crónica: *Tesoro escondido en el monte Carmelo mexicano*.

²² Carlos de Sigüenza y Góngora, *Los infortunios de Alonso Ramírez*, en *Relaciones históricas*, México, UNAM, 1972 (Biblioteca del estudiante universitario, 13), p. 11.

El apoyo oficial. Fray Payo de Rivera, la declaración episcopal de 1677 y los sermones panegíricos

Una vez obtenidos los testimonios de 1674, el arzobispo fray Payo ordenó que se hicieran juntas de teólogos para que diesen su parecer sobre ellos. La autoridad episcopal se mostraba proclive a aceptar el hecho como milagroso, dado el prestigio de la familia Poblete, pero era necesario llevar a cabo el trámite canónico requerido. Además, el arzobispo virrey tenía como uno de sus principales objetivos consolidar al desunido cabildo de la catedral y fortalecer los vínculos entre éste y la autoridad episcopal; después de una etapa crítica de sedes vacantes y luchas internas en el cabildo, fray Payo estaba dispuesto a reforzar al cuerpo colegiado y el apoyo a su cabeza formal, el deán, era parte importante de sus proyectos reformadores.²³

Las juntas de teólogos para dictaminar el caso de los panecitos duraron casi tres años, y después de escuchar sus dictámenes favorables, por fin, el 9 de octubre de 1677, fray Payo de Rivera emitió un auto; en él, la reintegración de los panecitos de santa Teresa fue calificado como un hecho sobrenatural y milagroso, por lo que se daba licencia para que pudiera ser publicado y predicado con miras a aumentar la devoción de los fieles a la santa. El auto, elaborado a instancia explícita de los carmelitas, fue impreso para darle mayor difusión al hecho.²⁴

El día en que se hizo público el auto repicaron las campanas de toda la ciudad y se celebraron misas conmemorativas en diferentes iglesias. Durante los meses siguientes, numerosos sermones en la catedral, en el Carmen y en el monasterio de santa Teresa la Antigua difundieron el prodigio y le dieron la publicidad debida. De ellos nos quedan, por lo menos, dos impresos: uno, el sermón que el chantre de la catedral Isidro Sariñana dijo en el convento del Car-

²³ Pérez Puente, *op. cit.*, p. 218 y ss.

²⁴ *Auto en el que el Illmo. Y Exmo. Señor M. D. Fray Payo de Rivera, del orden de san Augustin, Arzobispo de México, del Consejo de Su Majestad, su virrey, Lugarteniente, gobernador y Capitán General de esta Nueva España, y presidente de la Real Audiencia de ella. Declara por milagro la reintegración de los panecitos de la gloriosa virgen Santa Teresa de Jesús.* México, Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderón, 1677. Un ejemplar de este documento en Biblioteca Nacional de México. Agradecemos a Dolores Bravo el habernos facilitado una fotocopia de éste y de los dos siguientes documentos.

men el 2 de enero de 1678; otro, del jesuita Antonio Núñez de Miranda, predicado en el convento de san Joseph de las carmelitas descalzas el 23 de enero del mismo año. Sabemos por lo menos de otro que predicó Diego de Malpartida en la catedral.

El sermón del padre Sariñana tenía como tema central la necesidad de dar a conocer tales prodigios. Primero para que los hombres alaben la grandeza de Dios y segundo para dejar constancia a la posteridad de ellos. El auto y los sermones son así un resguardo contra el olvido y un recurso para que no pase lo sucedido con otros portentos. En todo el sermón está presente y explicitado el gran problema del milagro guadalupano: su falta de documentación original. “Grande desgracia del siglo pasado que se quedase sin autorizar por escrito el portentoso milagro de la aparición de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; esta felicidad no se puede celebrar sin que prorrumpa en lágrimas el conocimiento de aquel infortunio y aquella desgracia.”

A continuación el autor se dedica a comparar este nuevo milagro con los antiguos y en forma alegórica lo equipara con dos: el primero, el de Elías, quien pidió a una viuda un bocado de pan (clara alusión a doña María en cuya familia era constante la devoción a santa Teresa); el segundo, el del maná dado al pueblo de Israel en el desierto, que por su incorruptibilidad y su capacidad alimenticia podía ser comparado con el panecillo. El sermón termina con una enseñanza moral: “El milagro es un símbolo o jeroglífico en que nos enseña Dios el modo con que, deshecha en nosotros su imagen por la culpa, hemos de restaurar en nosotros por la penitencia su imagen.” La obra concluye con un panegírico a fray Payo, indiscutible mecenas del prodigio.²⁵

El sermón del padre Núñez es mucho más elaborado que el anterior. En uno de los dictámenes que lo preceden, el doctor Ignacio de Hoyos Santillana señala los efectos buenos para el alma y el cuerpo que ha tenido tal milagro, define como arbitraria la duda contraria a su existencia y compara el agua en que son disueltos los panecillos con la del bautismo. Para Núñez el milagro del pan lleva consigo una enseñanza. Es como un libro que comunica una doc-

²⁵ Isidro Sariñana, *Sermón que a la declaración del milagro de los panecitos de santa Teresa de Jesús predicó en la iglesia de los carmelitas descalzos de México el 2 de enero de 1678*, México, Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderón, 1678.

trina cuya cátedra es una alcarraza (o jarro) en la que se enseñan los misterios de la fe. La primera es la resurrección de la carne, similar en su incorruptibilidad a la de los panecitos hechos polvo y reconstituidos; los panes también presentan una asociación con el Cristo eterno que se contrapone al Adán mortal; se los compara asimismo con el maná, pan de ángeles y pan del cielo, aunque éste, a diferencia del maná, no se desbarata. La segunda enseñanza es la que asocia los panecillos con la reforma del Carmelo, “sembrada en el fuego de la tribulación y sazónada con el agua de los trabajos, para llegar con fuego y agua al refrigerio de la verde florida observancia y fructuosa estimación en que hoy se mira”; la misma Teresa era símbolo del pan, molida a golpes y vuelta polvo con sus virtudes, cocinada “en el fuego de la tribulación y anegada en las aguas de sus lágrimas”. El pan que era Teresa constituía un alimento para sus hijas espirituales a quienes iba dirigido el sermón. Éste terminaba con una oración a la santa que era a su vez una enseñanza: “para que a su idea (la de los panecillos) la reforméis vos espiritualmente con vuestra imagen, haciéndolas retratos vuestros, por imitación de vuestra regular observancia”. Con ello, a este nuevo mundo se le asegurará la suma felicidad.²⁶

Además del fenómeno religioso que se desató, detrás de la autorización de fray Payo existía un hecho político: las religiosas carmelitas, apoyadas por sus hermanos de hábito, habían solicitado desde 1653 la independencia del ordinario y la sujeción a la orden del Carmen. La Corona había cedido, pero el arzobispo Mateo Sagade Bugueiro consiguió que la orden real fuera derogada. La petición había sido repetida en tiempos de fray Payo, quien se opuso de nuevo tajantemente a ella, lo que ocasionó una fuerte diatriba de los carmelitas que terminó con la prohibición temporal de sus visitas a los monasterios femeninos de su orden y de la dirección espiritual de las monjas de san José.²⁷ El apoyo de fray Payo al milagro de María de Poblete era una manera de reforzar su autori-

²⁶ Antonio Núñez de Miranda, *Sermón de santa Teresa de Jesús en la fiesta que su muy observante convento de San Joseph de carmelitas descalzas de esta corte, celebró por auténtica declaración del milagro de la prodigiosa reintegración de sus panecitos. Domingo 2 de enero de 1678*. México, Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderón, 1678.

²⁷ Manuel Ramos Medina, *Místicas y descalzas*, México, Condumex, 1997, p. 161 y ss. Ver también Concepción Amerlinck y Manuel Ramos, *Conventos de monjas. Fundaciones en el México virreinal*, México, Condumex, 1995, p. 104.

dad sobre el convento de las religiosas del Carmen. Por otro lado, era urgente que el templo de san José fuera rehecho y el convento remodelado. Un poderoso mercader llamado Esteban de Molina Mosqueira había mostrado interés por tomar bajo su patronazgo tan importante obra, y precisamente uno de los hechos que lo inclinaba a la orden carmelita, era el ser él mismo poseedor de uno de los panecitos milagrosos de María de Poblete. De hecho, un año después de la autorización del milagro, se iniciaba la obra bajo los auspicios de tan generoso mecenas.²⁸

Después de la autorización episcopal, doña María multiplicó sus implementos para poder abastecer la creciente demanda que se desató con el espaldarazo oficial. El cronista franciscano Agustín de Vetancurt cuenta: “Y siendo al principio uno el jarro, que se guarneció de plata por haberse dividido, y que quedaba la mitad para que no se quebrase, después ponía dos y tres jarros la señora donde salían panecitos, con tal orden que si en el jarro principal (que llamaban la Capitana) [se formaban], en las demás también, pero si no daba pan la capitana, los demás jarros no lo daban”.²⁹

Las denuncias inquisitoriales y sus efectos (1681-1684)

En 1680, fray Payo era llamado a España y poco después el deán Juan de Poblete moría. Doña María quedaba sin protectores y en 1681 un grupo de sacerdotes regulares volvió a abrir la causa inquisitorial contra lo que, según ellos, era una impostura. En el proceso presentaron declaraciones el franciscano fray Diego de Leyba, el agustino fray Francisco Sánchez, el carmelita fray Nicolás de la Virgen, el mercedario fray Joseph de la Parra y un grupo de mujeres laicas que testificaron en contra del supuesto milagro. Fray Diego de Leyba aseguró que doña María traía siempre una faltriquera a la cintura y de ella sacaba los panecillos de manera subrepticia, a veces cubriéndose el regazo con un pañuelo para ocultar la maniobra. A menudo, el panecito restituido estaba sudado y

²⁸ Antonio Rubial García, “Monjas y mercaderes: comercio y construcciones conventuales en la ciudad de México durante el siglo XVII”, *Colonial Latin American Historical Review*, v. VII, núm. 4, Fall, 1998, p. 383 y s.

²⁹ Vetancurt, *op. cit.*, p. 21.

sucio por el tiempo que la mujer pasaba sobándolo. El testigo declaraba, para reforzar sus pruritos sobre el “milagro”, que la señora Poblete no permitía que nadie estuviera presente en el oratorio después de depositados los polvos en el jarro.

Pero quizás el más preciso y ácido de los detractores sea el agustino fray Francisco Sánchez quien comienza su testimonio con una reverente alusión a la declaración de fray Payo y de los sabios doctores, cuyos juicios no pretende poner en duda. A continuación narra su experiencia personal al visitar la casa del deán, el tedio de la espera que a menudo se llevaba a cabo en la parte externa del oratorio y la frustración de que a menudo el “milagro no se realiza en el día en que se espera”; aparece también en el texto la incredulidad, el deseo oculto de poder presenciar un milagro verdadero y la dependencia que doña María tenía de la autorización de su hermano, quien incluso le había prohibido que realizara el milagro cuando él estuviera ausente, y para evitar la desobediencia, cerraba con llave el oratorio. Con todo, si alguien llegaba cuando don Juan no estaba, era frecuente oírle decir que tenía un jarro en su cuarto, y sin que su hermano se enterara entregaba panecitos a quien se los solicitaba, en el tiempo que el oratorio se mantenía cerrado. El testimonio finaliza con diez consideraciones razonadas que ponen en duda la validez del milagro a la luz del mandato evangélico: “sed mansos como palomas pero prudentes como serpientes”.

La primera consideración se refiere a la esencia misma del milagro. Deshacer panecitos para que Dios los restituya le parece al testigo no sólo una acción inútil sino incluso indecente, pues está entre los casos que los teólogos llaman “por tentación de Dios”; es decir porque están obligando a la divinidad a sujetarse a los dictados de los humanos, sin ningún provecho por otro lado.

La segunda se refiere a la virtud de quien es el instrumento para realizarlo. Para fray Francisco, María de Poblete no es una persona virtuosa. Por principio de cuentas fue una mujer casada y con varios hijos, lo que le daba cierta inhabilidad para la perfección que debía poseer como uno de sus rasgos la castidad. Además, es patente su falta de humildad, pues muchas personas la llaman santa y no opone ningún reparo a tal trato; incluso cuando se le anunció que el capitán Esteban de Molina Mosqueira había prometido dinero para la iglesia de San José, ella insistió que esa obra se le debía a ella, pues el mercader la hacía gracias a que presenció su milagro

de los panecillos. Por último un religioso la oyó increpar a una sus criadas diciéndole maldiciones y que los diablos se llevaran su alma, acto que va contra la paciencia.

La tercera, hace alusión a la ausencia de devoción que doña María mostraba durante sus acciones; no presentaba ningún recogimiento en el acto que realizaba, pues se sentaba en la tarima del altar (cosa no permitida a las mujeres), de espaldas a los santos. Los panes se molían en un almirez de la cocina y el agua donde se habían disuelto los panes, junto con la harina sobrante en ella, era arrojada en una maceta con gran descuido; el mismo acto de moler panes benditos, que poseían imágenes sagradas, le parece al testigo de una gran irreverencia. El oratorio estaba además muy descuidado, con poco aseo y aliño. El testigo agregó: “la poca devoción que yo llevaba se me quitó”.

La cuarta ponderación se refiere a la falta de oración e incluso a declaraciones como ésta que oyó decir a la mujer: “Padres, esto no pide tanto rezo”. Por otro lado la consigna de que los panecillos no salen cuando hay personas en el oratorio y que sacerdotes virtuosos no puedan estar en él rezando para pedir el milagro a Dios, le parece francamente escandaloso.

La quinta cuestión se refiere a la apariencia de los panecillos, que siendo obra de la divinidad debían ser hermosos, y en cambio muchos de ellos se parten o están muy feos. Si eran obra de Dios, ésta salía muy poco afortunada. Además estaba la necesidad de que pasaran tantas horas para que se realizara el prodigio, cuando Dios podía crear mundos completos en un instante.

La sexta ponderación se refiere a la multiplicación del milagro, siendo que una de las características de este hecho es su excepcionalidad. El testigo oyó decir en alguna ocasión de boca de un carmelita “no se ha visto en el mundo tal continuación de milagros como en esta casa, ni aún parece que se vio en el tiempo de los sagrados apóstoles”. Y don Juan de la Barrera aseguraba que había intentado escribir una historia del suceso, pero que eran tantos los milagros que no hallaba cómo cerrarla. Al padre agustino ambas expresiones le parecieron excesivas.

La séptima cuestión asegura que la relación de los autos de declaración del milagro se basó sobre hechos falsos. Los panecitos no se forman en poco tiempo, tampoco se realizan con la flor de la harina como explicaba el deán, pues ésta quedaba íntegra en el fondo

del jarro; las curaciones milagrosas no eran tales, pues muchas de ellas pudieron realizarse sin intervención de los panes reconstituidos y, en última instancia, se llevaron a cabo por virtud de los panes benditos no de la intervención de doña María. Además, el que se mantuvieran las señales, manchas y otros defectos en los panes no representaba un milagro sino una insuficiencia.

La novena ponderación tiene que ver con la impostura clara de la mujer, quien no dejaba que sus seguidores asistieran a observar el milagro directamente. El oratorio poseía dos puertas y estaba muy oscuro, lo que le permitía a ella realizar el depósito de los panes nuevos en el agua.

La décima cuestión se refiere a la numerosa cantidad de personas de la república que dudaban de ese prodigio, a causa de todas las condiciones que la autora imponía a su capricho (horas, días, número de panes, jarros en los que se producía el milagro, etcétera) diciendo que era por la voluntad de santa Teresa. Además de algunas frases que sonaban a blasfemia y que habían sido expresadas en público por la hermana del deán, como que la santa no realizaba el milagro porque estaba abochornada o que “la santa es una bellaca y nos hace muchas burlas”. Incluso en una ocasión el deán llegó a decir que como ya no hacía milagros había que azotar a la santa “proposición que parece indecente, aún dicha, como se supone, por gracejo”.³⁰

El agustino agregó que un día doña María no quiso recibir el pan que él traía pues decía que era de Santa Rosa; al insistirle que la efigie grabada en él era la de santa Teresa, la viuda declaró que debía verla primero su hermano el señor deán. Finalmente aceptó realizar el “milagro”.

En 1684 el carmelita fray Nicolás de la Virgen presentó su declaración y después de narrar su experiencia, compartida por otros dos compañeros, dijo que doña María aprovechó que los frailes salieron del oratorio a dar auxilio a un muchacho enfermo de la casa para poner los panes en los recipientes. Ella insistió varias veces en que la santa estaba retirada, y que no se haría el milagro pero finalmente anunció que: “lo que no hiciese la santa por los carmelitas no lo ha-

³⁰ Propónese el caso de la reintegración de los panecitos de la gloriosa virgen santa Teresa de Jesús y razones que hay para no tenerle por milagroso [1682]. Fray Francisco Sánchez. AGN, *Inquisición*, v. 642, exp. 4, f. 324r.-333v.

ría por otro alguno”. La conclusión del declarante es muy clara. “no haber milagro y ser todo embuste de la dicha doña María”.³¹

El mercedario Joseph de la Parra denunció en 1685 en una carta al inquisidor de México que, a ruegos de unas personas del real palacio, fue a la casa de María de Poblete (en la calle del colegio de Niñas) y pidió a la mujer le hiciera el milagro con unos panecillos que llevaba con los nombres escritos de sus propietarios al reverso. La mujer señaló que lo tenía por dificultoso pues “no estaba en casa la santa [su imagen] por habérsela enviado a un enfermo”, pero que lo intentaría. Puso sobre la mesa dos jarros “bien asquerosos” y a escondidas sacó de un escritorio unos panecillos que intercambió por los que el fraile le traía; esos panes fueron los que molió y depositó en los jarros, de los cuales sacó previamente el agua y la colocó en una redoma para dársela a los enfermos. Es interesante señalar que ya no la tiraba a la maceta a causa de las críticas que se le habían hecho. Al poco tiempo entró a mirar si se habían formado y el fraile vio cómo doña María echaba en los jarros los panes que el mismo le había dado. En este caso doña María volvió a decir: “no sé si saldrán porque la santa se suele ausentar, es una bellaca”; después agregó: “padre vea si han salido, que yo no quiero llegar porque andan luego con qué si hay alguna maldad, que ya tengo noticia que un fraile de santo Domingo anda escribiendo contra esto habiéndolos visto salir con sus ojos”. Al final señaló que el milagro estaba ya realizado. Al notar que todo era un engaño y la turbación de la mujer ante algunas preguntas que el fraile le hizo, éste decidió denunciarla ante el Santo Oficio.³²

Además de estos testimonios de carácter teológico, se presentaron a denunciar el engaño varias personas más, entre las que había mujeres, clérigos seculares, frailes, notarios y un mercader. En sus respuestas aseguraban haber visto a doña María depositando con disimulo los panecitos enteros que le habían traído dentro de la jarra, donde previamente había puesto el polvo molido de otros que ella tenía. En el caso de las mujeres (muchas de ellas esposas de funcionarios y mercaderes), hicieron varias visitas a la casa del deán

³¹ Declaración de fray Nicolás de la Virgen, México, 23 de marzo de 1684, AGN, *Inquisición*, v. 642, exp. 4, f. 409 r. y ss.

³² Carta testimonial de fray Joseph de la Parra, México, 17 de diciembre de 1685, AGN, *Inquisición*, v. 642, exp. 4, f. 415 r. y ss.

para asegurarse del engaño (en una ocasión partieron uno de los panes y notaron que estaba seco por dentro lo que era señal de haber sido colocado en el agua recientemente); en otra ocasión vieron que el agua en la jarra recién destapada hacía gorgoritos; alguna asegura incluso que el suyo se había apollillado con el tiempo. Doña María se beneficiaba no sólo por el prestigio que le daban los panes sino también económicamente, pues en el oratorio había un plato para recolectar limosnas. Ellas, después de haber pedido consejo a sus confesores, decidieron denunciar el hecho. Fray Juan de Borja, agustino presidente del hospicio de Santo Tomás de Villanueva, insinuó que el deán tenía conocimiento del engaño y lo solapaba; declaró también que eso que llamaban “milagro” era más un juego de manos que otra cosa y señaló: “no lo creo si no lo veo, aunque más pública haya estado la voz”.³³ El padre Pedro de Vera y Vique, amigo del fraile Borja, mencionó que la hermana del deán hacía a menudo los panes a escondidas de su hermano, en una jarra que tenía junto a su cama, pues él la reñía mucho y “no gustaba que se repitiese muchas veces [el milagro] y más no estando él en casa por decir que se desacreditaba el milagro”. Un día que fueron el testigo y Diego de Malpartida, chantre de la catedral, a ver a doña María y consiguieron de ella unos panecillos en ausencia del deán, éste se disgustó sobremanera e incluso les quitó el habla por algunos días. Vera dice que el chantre, aunque era muy devoto de la santa estaba “incrédulo en que sea milagro sobrenatural” lo sucedido en casa del deán.³⁴ Caso curioso pues en 1678 había dado un sermón en el que lo avalaba.

Esta incredulidad la tenía incluso un notario eclesiástico, de los que fueron a dar fe durante las averiguaciones, quien le mencionó que los panes habían salido diferentes a los que se habían echado. El carmelita fray Joseph de Jesús María aseguró haber visto cinco panecillos en el jarro antes de que doña María moliera los suyos y que al hacérselo notar ella se turbó; para él, el considerarlos milagrosos es superstición y falso culto.³⁵ Los escribanos, aunque en el momento atestiguaron el hecho, ahora lo pusieron también en duda.

³³ Declaración de fray Juan de Borja, México, 14 de enero de 1682, AGN, *Inquisición*, v. 642, exp. 4, f. 347 r.

³⁴ Testimonio del licenciado Pedro de Vega y Vique, presbítero, 28 de enero de 1683, AGN, *Inquisición*, v. 642, exp. 4, f. 363r.-369 v.

³⁵ Testimonio de fray Joseph de Jesús María, carmelita, 9 de marzo de 1684, AGN, *Inquisición*, v. 642, exp. 4, f. 394r.-398 r.

El escándalo que se podía dar si la inquisición acusaba a María de Poblete de falsaria era mayúsculo y eso no se les escapaba a los calificadores del Santo Oficio. En los *Autos promovidos para presentar a los testigos* se señala que deben tenerse en consideración, no sólo la calidad de las personas implicadas (el deán, su hermana y la familia Poblete), sino también la existencia de una declaración episcopal (la de fray Payo) sobre lo sobrenatural del caso y la autoridad de la junta de teólogos y de los testigos que lo avalaron. Los autos originales formados en 1677 por fray Payo desaparecieron misteriosamente del archivo de la catedral y tres testigos señalaron no saber dónde se encontraban.³⁶ En la condenación de la hermana del deán y en la definición del supuesto milagro como un engaño se ponían en tela de juicio las bases mismas de la autoridad eclesiástica.³⁷ Lo más curioso es que algunos de los calificadores del Santo Oficio, como el jesuita Antonio Núñez de Miranda o el canónigo Sariñana, habían estado entre los principales promotores del “milagro”. Así, esta segunda denuncia ante el tribunal tampoco prosperó y las acusaciones de falsedad fueron silenciadas.

Las dudas y denuncias no afectaron la continuidad del prodigio, que se siguió realizando en la casa de doña María hasta 1687, “año en que murió la señora y cesó la maravilla”. Su fama de santidad tampoco sufrió merma alguna, como lo muestra el haber sido “enterrada por el cabildo de la Santa Iglesia con toda pompa en la capilla de san Felipe de Jesús, patrón de México”.³⁸ Una década después, el franciscano fray Agustín de Vetancurt daba esta noticia del “milagro” sin mencionar la polémica que suscitó. Sus elogios a un hecho que había durado casi 40 años formaban parte de la exaltación retórica con la que los criollos describían a su patria, una tierra de prodigios, un paraíso beneficiado por Dios con innumerables pruebas de su predilección.

³⁶ Testimonios del notario Bernardino de Amézaga, del licenciado Santiago de Zurricalday y del licenciado Alonso de Aguiar, 10, 13 y 14 de enero de 1683, AGN., *Inquisición*, v. 642, exp. 4, f. 354 r.- 358 v.

³⁷ *Autos promovidos por el tribunal del Santo Oficio para presentar a los testigos y las condiciones que deben reunir para declarar* (1682), AGN, *Inquisición*, v. 642, exp. 4, f. 349 r.- 353 v.

³⁸ Vetancurt, *op. cit.*, p. 21.

¿El milagro cuestionado?

En el siglo XVII, el cientificismo y el racionalismo habían iniciado un profundo cuestionamiento de los criterios de veracidad en Europa. El método experimental, el escepticismo y la incredulidad comenzaban a minar las bases religiosas de la Cristiandad, aunque la fe ingenua estaba aún fuertemente arraigada en la mentalidad social y su existencia animaba muchas de las prácticas devotas de Occidente. Esta credulidad, sin el sentido crítico que comenzaba a introducirse en Europa, es la que impera en la Nueva España, inserta en la cultura católica española de la Contrarreforma y al margen de las grandes corrientes del pensamiento crítico y científico europeo.

El caso de los panecitos de santa Teresa constituye un espacio privilegiado para el estudio de esas concepciones, ancladas en una profunda fe en la posibilidad del milagro, fe inmersa en todos los ámbitos sociales, incluso entre los intelectuales. La presencia de una cultura básicamente oral y el reconocimiento de que el prodigio se podía dar en cualquier momento eran factores que hacían muy difícil generalizar una conciencia racionalista y escéptica. Los pocos que dudaron del milagro de doña María no cuestionaban el hecho como posibilidad y creían que lo prodigioso era factible. Incluso la presencia de la duda no nos habla de un cambio en la mentalidad colectiva. El experimentar con los panecillos para probar su efectividad, el hecho de que los escépticos regresen varias veces al lugar de los hechos para comprobar sus sospechas, y el que las mujeres, aconsejadas por sus confesores, pongan en entredicho la calidad moral de una persona de “vida intachable”, nos remiten más a los conflictos internos de una sociedad que a una actitud crítica. Hasta los argumentos de los detractores del milagro, como los de fray Francisco Sánchez, parecen más cercanos a la exégesis teológica y a la prueba retórica que a una actitud científica.

Por otro lado este caso, como muchos otros, constituye un espacio privilegiado para descubrir los conflictos de poder, las alianzas corporativas y la fusión de lo religioso y lo político. La presencia de carmelitas “incrédulos” nos muestra el monopolio que cada orden religiosa tenía con sus propias devociones (y los panes de santa Teresa era una de ellas) y el celo con que defendían esa exclusividad.

La continuidad del apoyo hacia doña María por parte de las autoridades y el reconocimiento oficial del milagro se debieron, en buena medida, a las relaciones del deán con el cabildo catedralicio y con el arzobispo y a los vínculos familiares de los Poblete con los escribanos y con el tribunal del Santo Oficio. Por último, el silencio ante la evidencia del engaño para evitar el escándalo, a costa incluso de sacrificar la justicia, hace patente la presencia de una actitud moral ambivalente en esta sociedad aparentemente sometida a una ideología monolítica.

La existencia de una doble moral aparece desde el apoyo que Juan de Poblete prestó a la farsa realizada por doña María ¿Cómo fue posible que el deán y su hermana hayan aceptado como moralmente válido un hecho que a todas luces parecía estar condenado por el octavo mandamiento? Se nos ocurren varias explicaciones posibles. La casuística jesuítica había impuesto un sistema en el que muchos actos se podían justificar con el argumento del mal menor, lo que daba márgenes más o menos amplios de permisividad. Una sociedad que transitaba fácilmente entre el ser y el deber ser, podía muy bien aceptar estos mecanismos de doble moral. De hecho, el fomento de la devoción a la santa de Ávila podía justificar un engaño que debió aparecer a los ojos de sus perpetradores como algo de poca monta, además de la resistencia a renunciar al prestigio social que ello les aportaba. Detrás de esta actitud, y de muchas otras, estaba presente el laxismo que comenzaba a revelarse en la vida social y política de esta sociedad. Al final, esta actitud correspondía a una visión donde imperaba la retórica, disciplina para la cual era más importante el deber ser (la enseñanza moral) y el artificio formal que la misma verdad.

Aunque la doble moral no es propia de ninguna época en particular, en el siglo XVII su presencia se nos muestra como un síntoma del proceso de secularización propio de la modernidad, fenómeno que afecta incluso al ámbito católico. El caso de los panecitos de santa Teresa estaría inmerso en lo que Michel de Certeau describe con estas palabras: “Las instituciones religiosas se politizan progresivamente y terminan, sin saberlo, obedeciendo a normas de sociedades o de naciones que se enfrentan... La razón de Estado impone su ley y hace funcionar de una manera nueva los sistemas teológicos... La prueba que la fe se da de sí misma está en la visibilidad apologética de una creencia que obedece también, en lo suce-

sivo, a los imperativos de la utilidad social bajo el sesgo de la filantropía y de la defensa del orden”.³⁹

Finalmente, el caso de los panecitos de santa Teresa es también un espacio privilegiado para descubrir las relaciones existentes entre las creencias y las prácticas. La comunicación de devociones en el ámbito de los laicos bebe de una dogmática regulada por las jerarquías, pero también sigue su propia dinámica interna. Sostenidos por la posibilidad del milagro que avalaba la doctrina y autoridad de la Iglesia, muchos laicos desplegaron una serie de actividades que los vinculaban con lo sobrenatural, siendo dos de las más efectivas la fabricación de reliquias y el uso de imágenes. Dada la escasez de aquellas reliquias llegadas de Europa, el elaborar nuevas se convertía en una necesidad inaplazable; de ahí el éxito de los panecitos, objetos sagrados que suplían la falta de una mano o de un puñado de cabellos de santa Teresa, quien a partir de su canonización en 1622 se convirtió en una de las figuras más veneradas por los católicos a ambos lados del Atlántico; además, el “milagro” se realizaba bajo la imagen de la santa que se encontraba en el oratorio de los Poblete; por algunos testigos sabemos de las visitas que esa escultura hacía a las casas de los enfermos para proporcionarles salud y consuelo; sin duda ese carácter taumatúrgico de la imagen, nacido del “milagro” de los panecillos, también formaba parte de ese coto de poder espiritual que poseía doña María de Poblete y que le proporcionaba limosnas y prestigio. Es muy significativo, por otro lado, que un número elevado de estos laicos promotores de prodigios sean mujeres pues, además de los prejuicios que hay contra ellas, su marginación de las esferas del culto las obliga a buscar otros modos de tener presencia activa en la vida religiosa.

Sin duda el aval de su hermano el deán fue una causa clave de su éxito y lo que evitó que María, a diferencia de otras muchas “beatas” embaucadoras, cayera en las cárceles inquisitoriales. Con todo, su actitud devota dejaba mucho que desear, como nos lo muestra el testimonio de fray Francisco Sánchez; con ello se nos da información sobre una de las características más comunes de esa religiosidad que permeaba con tanta intensidad la vida cotidiana: la

³⁹ Michel de Certeau, *La escritura de la Historia*, 2a. edición, traducción de Jorge López Moctezuma, México, Universidad Iberoamericana, 1993, p. 132 y ss.

línea divisoria entre lo sagrado y lo profano se traspasaba con gran facilidad y los efectos corrosivos de la familiaridad llevaban a los creyentes a los límites de la blasfemia o de las devociones practicadas de manera mecánica, casi mágica. La frase “la santa es una bellaca y nos hace muchas burlas” que fray Francisco oyó decir a doña María es una clave que nos permite atisbar la relación, entre familiar e irreverente, que muchos fieles tenían con sus santos.

Artículo recibido el 27 de noviembre de 2000 y aprobado el 10 de enero de 2001.